ACTA II CONSULTA CIUDADANA DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

ACTA Nº 002

En la ciudad de Chorrillos, siendo las 20:00 horas, del día veintiuno de junio del año 2019, en el Auditórium de la Casa de la Juventud, sito en la Av. Defensores del Morro Nº 2280, en merito a la convocatoria efectuada para realizar la II Consulta Ciudadana correspondiente al presente año; para dar cumplimiento de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, Articulo 39° Mecanismo de Consulta Pública, cumpliendo con el quorum correspondiente de acuerdo a Ley. Se reunieron los siguientes miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana: Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo Alcalde del distrito y Presidente del CODISEC, Dr. Miguel Angel Oscco Suárez Fiscal de Prevención del Delito Lima Sur, Dr. Delfin Acosta Ramos Representante Sector Salud Lic. Iván Rodríguez Jarosich Gerente Municipal, CMDTE PNP Luis Egberto Berru Paz Comisaria de Chorrillos, MAYOR PNP William Pérez Díaz Comisaria de Villa MAYOR PNP Luis Chávez San Genaro, Sr. Juan Alberto Llalle Peraldo Representante de juntas Vecinales, Sr. Miguel Chuqui Solsol Representante DEMUNA — Chorrillos, Lic. Luis Alberto Mendoza Grados Secretario Técnico CODISEC.

DESARROLLO

Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo Alcalde del distrito y Presidente del CODISEC, dio la bienvenida a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos, así como a los representantes de las organizaciones vecinales, sociales religiosas, culturales, educativas y deportivas, juntas vecinales de seguridad ciudadana y vecinos del distrito.

Solicitó al Secretario Técnico, verificar el quórum respectivo para el inicio de la primera Consulta Ciudadana de Seguridad.

El Sr. Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Lic. Luis Alberto Mendoza Grados verifica el quórum procediendo a pasar la lista de asistencia de los miembros del CODISEC.

EL Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo Alcalde del distrito y Presidente del de la mesa (CODISEC), luego de verificado y con el quórum reglamentario, dio inició la Segunda Consulta Ciudadana de Seguridad del presente año.

El Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos, comentó que esta reunión que se lleva a cabo de la II Consulta Ciudadana del presente año, es un mecanismo a través del cual los representantes de las instituciones que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, presentan a la población informes sobre la ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Local de Seguridad Ciudadana 2019, con el fin de disminuir la criminalidad y delincuencia, así como para recibir opiniones y sugerencias de los vecinos para identificar las causas, debilidades, vulnerabilidades y fortalezas en materia de Seguridad y como una condición de transparencia.

Asimismo, señaló que se han incrementado sustancialmente los recursos del Serenazgo de Chorrillos con el objeto de fortalecer las acciones para garantizar la seguridad de los vecinos del distrito.

- En tal sentido informó que se ha quintuplicado el número de serenos para llegar a los 340, se adquirieron 10 camionetas Toyota y se repotenciaron las existentes para llegar a las 25 unidades que patrullan el distrito.
- Igualmente, informó la nueva flota de motocicletas que están brindando seguridad en las calles, así como la construcción de la nueva sede para Seguridad Ciudadana en la calle Fernando Terán.
- En cuanto a la Recuperación de Espacios Públicos, informó que, además de las playas Agua Dulce y La Herradura, se está recuperando la zona denominada como "La Paradita" con la erradicación del comercio informal y mejora del ornato, beneficiando a la población el hecho que los delincuentes ya no tienen cómo esconderse entre los comerciantes informales para cometer sus actos ilícitos.
- Esta forma de actuar dela actual gestión seguirá avanzando en otros lugares, como la calle Tolomeo y otras.
- 3. Intervención de los vecinos y/o representantes de las juntas vecinales:

La Sra. Josefina Milagros Ortega, DNI Nº 08920389, vecina de la urbanización Los Cedros de Villa III Etapa – Parque Nº 1 manifiesta que en dicho parque abundan los consumidores de droga y alcohol, solicitando acciones del Serenazgo y PNP. Al respecto, el sub gerente de Seguridad Ciudadana, Lic. Luis Mendoza Grados, indicó que hay presencia del Serenazgo, pero su función se limita a conminarlos a que se retiren. Indicado como delito el consumo de drogas, por lo que la policía los lleva a la comisaría unicamente cuando son menores de edad par entregarlos a sus padres.

El Sr. Carlos Ugaz, DNI Nº 07038644, representante de la Junta Vecinal de la urbanización Santa María de Villa, comunica que por una persona que no desea pagar el derecho para el uso de rejas y la correspondiente guardianía, han sido multados con S/. 4,200, además del pago por uso de rejas, cada una a S/. 160, manifestando que van a pagar los derechos y solicita la anulación o rebaja de la multa. El Lic. Luis Mendoza Grados informó que el uso de rejas conlleva, además del monto especificado en el TUPA por cada reja, la obligación de contar con un vigilante en cada una de las rejas de la urbanización, disposición normada por las Ordenanzas 690, 744 y 781 de la MML.

La Sra. Jeanette Pérez Pinillos, DNI Nº 10637399, vecina del Parque Santa María de los Angeles 8calles Los Pumas y Los Manglares) manifiesta consumo de drogas en el parque, indicando que el 17 de mayo hubo una reunión con funcionarios de la municipalidad donde se comprometieron a tomar acciones al respecto. El Lic, Luis Mendoza Grados informó que, en efecto, la mencionada reunión se llevó a cabo y que ya se había dispuesto el patrullaje por la zona.

El Sr. Magdiel Félix Camposano Lorenzo, DNI Nº 07023858, coordinador de las JJ.VV de la Comisaría de Villa, reporta igualmente consumo de drogas en los alrededores del colegio César Vallejo, restaurante Las Conchitas, Las Gaviotas cuadra 8 y Tambo de Mora donde solicitan poner una reja; también que la fábrica Huánuco ocupa la vereda. El Lic. Luis Mendoza Grados informó igualmente las medidas de patrullaje tomadas, solicitando la colaboración de las Juntas Vecoinales de Seguridad Ciudadana, habida cuenta que el Serenazgo no puede detener a personas, solo conminarlas a retirarse, afirmación que fue corroborada por los Comisarios presentes. Respecto a las reises



NACIONAL DE

En el Distrito de Chorrillos, siendo las 21.00 horas del día veintiuno del mes de junio 2019, el Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana dio por concluida la consulta, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

Firmas

Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo Alcalde y Presidente del CODISEC

> Dr. Delfin Acosta Ramos Representante Sector Salud

MAYOR PN Willian Pérez Díaz Comisaria de Villa

MAYOR PAP Luis Chávez Meléndez Comisaria de Mateo Pumacahua

Sr. Miguel Chuqui Solsol
Representante DEMLINA - Charrillos

Lic. Miguel Ángel Oscco Suárez Fiscalía Provincial del Delito Ministerio Público

CMDTE PNP Luis Egberto Berrú Paz Comisaria de Chorrillos

MAYOR PNP Cesar Delgado Ramírez Comisaria de San Genaro

Lic. Iván Rodríguez Jarosich Gerente Municipal

Sr. Juan Alberto Llalle Peraldo

Lic. Luis Alberto Mendoza Grados Sub Gerento de Seguridad Ciudadana Secretario Técnico